



Contrato 163/2017

Contrato de adquisición de diverso equipo informático y tecnologías de la información, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominara "El Estado" y por la otra parte la persona moral Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V., representada en este acto por el ingeniero Juan Gualberto Cabrera Pérez, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes:

### Declaraciones

#### 1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya administración pública centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los ayuntamientos de los Municipios de la entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el ejecutivo estatal el día 03 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número SSPCAM/RF/0745/2017, de fecha 20 de julio de 2017, el Dr. Jorge de Jesús Argáez Uribe, Secretario de Seguridad Pública, solicitó la adquisición de diverso equipo informático y tecnologías de la información, para destinarse a dicha dependencia.

1.4.- Que según a lo establecido por los artículos 1, 3, 4, 6, 21, 22, 23 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, en relación con los artículos 1º, 25 fracción VII, 49 segundo párrafo y demás aplicables de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 2 fracción IV, 8 y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2017; la presente operación de compraventa se efectúa mediante la modalidad de Licitación Pública Estatal No. SAIG-EST-021-17.

1.5.- Que la erogación de la presente compra se encuentra prevista y será cubierta con recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), autorizado mediante el siguiente esquema programático: **Ejercicio Fiscal: 2017, Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial; **Subprograma:** Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia; **Capítulo.- 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes; **Subprograma:** Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes; **Capítulo.- 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles. **Programa con Prioridad Nacional de Seguridad Pública:** Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública; **Subprograma:** Sistema Nacional de Información (Base de datos); **Capítulo.- 5000:** Bienes muebles, inmuebles e intangibles.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en calle 8 s/n, entre calle 61 y Circuito Baluartes, Colonia Centro, C.P. 24000 de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

#### 2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad mercantil con capacidad de comercializar los bienes y servicios que en este acto requiere "El Estado", constituida bajo escritura pública número 1,391 de fecha 14 de julio 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Mario Humberto Torres Verdín, notario público número 128 de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, mediante el folio mercantil electrónico

OPERADO CON RECURSOS

-2017-

FASP



Contrato 163/2017

número 32134 \* 1, de fecha 11 de septiembre de 2006.

**2.2.-** Que su representante legal es el ingeniero Juan Gualberto Cabrera Pérez, quien se identifica con su credencial para votar con folio 0106067747716, expedida por el Instituto Nacional Electoral, y acredita su personalidad con el testimonio de la escritura pública número 3,616 de fecha 14 de junio de 2013, pasada ante la fe del Licenciado Mario Humberto Torres Verdín, notario público número 128 de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Jalisco, mediante el folio mercantil electrónico número 32134 \* 1, de fecha 20 de junio de 2013.

**2.3.-** Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes y servicios objeto de este contrato.

**2.4.-** Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**2.5.-** Que señala como su domicilio el ubicado en Avenida Mariano Otero N1249-12 GWTC Torre Atlantico, colonia Rinconada del Bosque, C.P. 44530, Guadalajara, Jalisco; mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

**2.6.-** Que su Registro Federal de Contribuyentes es: ETC060715147.

**2.7.-** Que su registro en el padrón de proveedores es: 02895 renovado el 04 de mayo de 2017.

**3.- De ambas partes.**

**3.1.-** Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos 39, 40, 41, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 58, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como por los artículos 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2135, 2136, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2183, 2184, 2190 y 2192 del Código Civil del Estado de Campeche, han decidido formalizar la adquisición al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes que a continuación se describen:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio unitario	Importe
1	Equipo	<p><b>Equipo de seguridad para filtrar información (Firewall), con las características y especificaciones siguientes:</b></p> <p><b>MARCA: FORTINET</b> <b>MODELO: 400E</b></p> <p>SUMINISTRO DE EQUIPO DE LOGS Y GENERACIÓN DE REPORTE QUE INCLUYE: CAPACIDADES DE CORRELACIÓN Y ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES EN LA RED PARA DISPOSITIVOS DE ADMINISTRACIÓN UNIFICADA DE AMENAZAS (UTM POR SUS SIGLAS EN INGLÉS, UNIFIED THREAT MANAGEMENT).</p> <p><b>GENERALIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- FORMATO TIPO APPLIANCE (DISPOSITIVO DE PROPÓSITO ESPECÍFICO).</li> <li>- SISTEMA OPERATIVO PROPIETARIO.</li> <li>- INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN GRÁFICA (GUI) VIA WEB (HTTP Y HTTPS).</li> <li>- INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN VIA CLI (LINEA DE COMANDO) VIA TELNET, SSH Y CONSOLA SERIAL.</li> <li>- POSIBILIDAD DE DEFINIR ADMINISTRADORES PARA LA SOLUCIÓN, DE MODO QUE PUEDE SEGMENTARSE LA RESPONSABILIDAD DE</li> </ul>	\$289,825.00	\$289,825.00

OPERADO CONTRACURSOS

- 2017 -

**FASP**



	<p>LOS ADMINISTRADORES POR TAREAS OPERATIVAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TIENE LA CAPACIDAD DE PODER INTEGRAR DISPOSITIVOS TIPO UTM PARA QUE LE REPORTAN, Y ESTABLECER COMUNICACIONES SEGURAS CON DICHS DISPOSITIVOS. SOPORTANDO TODOS LOS MODELOS.</li> <li>- TIENE LA CAPACIDAD DE ASIGNAR CUOTAS DE ESPACIO EN DISCO POR DISPOSITIVO, DE MODO QUE UN SOLO DISPOSITIVO NO CONSUME LA TOTALIDAD DEL DISCO DE LA SOLUCIÓN.</li> <li>- SE CONSOLIDA EN EL DISPOSITIVO.</li> </ul> <p><b>ANÁLISIS FORENSE Y CORRELACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ES CAPAZ DE HACER CORRELACIÓN DE LA INFORMACIÓN ALMACENADA. ESTO ES, IDENTIFICAR PATRONES Y/O TENDENCIAS EN LA INFORMACIÓN ALMACENADA. UNA VISIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN DETALLADA, COMO ACTIVIDAD DE LA RED PROGRAMAS DE MENSAJERIA INSTANTÁNEA Y CORREO ELECTRÓNICO.</li> <li>- ES CAPAZ DE HACER BÚSQUEDAS POR USERNAME O DIRECCIÓN IP, PARA QUE TODA LA INFORMACIÓN ALMACENADA DE DICHO USERNAME O DIRECCIÓN IP SEA MOSTRADA EN UN REPORTE DONDE PUEDA DARSE SEGUIMIENTO A SU ACTIVIDAD.</li> </ul> <p><b>ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- POSEE (INTEGRADO O POR SEPARADO) LA CAPACIDAD DE HACER ANÁLISIS DE VULNERABILIDADES EN LA RED, MEDIANTE PLUG-INS DE ATAQUES ACTUALIZABLES, Y GENERA UN REPORTE DE CUALES VULNERABILIDADES SON ENCONTRADAS EN LA RED.</li> </ul> <p><b>CUARENTENAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TIENE LA CAPACIDA DE RECIBIR ARCHIVOS DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS ANTIVIRUS COMPATIBLES CON LA FINALIDAD DE USAR EL ESPACIO EN DISCO COMO ESPACIO PARA CUARENTENA.</li> <li>- PUEDE RECIBIR ARCHIVOS DE DISPOSITIVOS O MECANISMOS ANTISPAM COMPATIBLES CON LA FINALIDAD DE USAR EL ESPACIO EN DISCO COMO ESPACIO PARA CUARENTENA.</li> </ul> <p><b>ALMACENAMIENTO DE CONTENIDO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ES CAPAZ DE RECIBIR BITÁCORAS DE LOS PROTOCOLOS HTTP, SMTP Y MESSAGERS (YAHOO, MSN) ALMACENAR LOS MENSAJES QUE HAN FLUIDO EN LA RED A TRAVÉS DE DICHS PROTOCOLOS, PARA SU POSTERIOR VISUALIZACIÓN.</li> <li>- LOS MENSAJES PUEDEN SER ALMACENADOS COMPLETAMENTE, O SOLO UN "RESUMEN" DE LA CONEXIÓN. EL MENSAJE COMPLETO EXHIBIRÁ EL CONTENIDO COMPLETO, MIENTRAS QUE EL RESUMEN SOLO MOSTRARÁ FUENTE Y DESTINO DE LA COMUNICACIÓN, ASI COMO SU DURACIÓN.</li> <li>- ES CAPAZ DE HACER BÚSQUEDAS SOBRE LOS MENSAJES ALMACENADOS.</li> </ul> <p><b>LICENCIAMIENTO, SOPORTE Y ACTUALIZACIONES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA SOLUCIÓN CUENTA CON UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN PROPIO DEL MISMO FABRICANTE PARA LA ACTUALIZACIÓN DE POLÍTICAS.</li> <li>• EL EQUIPO INCLUYE SOPORTE TELEFÓNICO, REEMPLAZO DE FÁBRICA, ACTUALIZACIONES DE FIRMWARE POR 1 AÑO.</li> <li>• EL FABRICANTE CUENTA CON UN CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (TAC) BASADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO CON ATENCIÓN Y SOPORTE EN LENGUAJE PORTUGUÉS, INGLÉS Y ESPAÑOL. ADEMÁS DE UN SOPORTE MUNDIAL TIPO "FOLLOW-THE-SUN".</li> </ul> <p><b>DESEMPEÑO / CONECTIVIDAD</b></p> <p>EL EQUIPO OFRECE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS DE DESEMPEÑO Y CONECTIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO INCLUIDA: 12.0 TB TOTAL.</li> </ul>		
--	---	--	--

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

**FASP**





	<p>DISCOS CON SOPORTE DE RAID 0/1/5/10. - CONECTIVIDAD CON INTERFACES ETHERNET 10/100/1000: 4 - SOPORTA HASTA 725 LOGS/SEGUNDO. - SOPORTA HASTA 200 DISPOSITIVOS - LA PLATAFORMA SE PREFERE EN UN SOLO DISPOSITIVO "APPLIANCE". SIN EMBARGO, ES POSIBLE ENTREGARLO EN UNA PLATAFORMA DE VARIOS SERVIDORES DE PROPOSITO ESPECIFICO. NO SE ACEPTAN DISPOSITIVOS DE PROPOSITO GENERICO Y/O CON SISTEMAS OPERATIVOS GENERICOS.</p> <p><b>SOPORTE DE FABRICANTE</b> • EL DISPOSITIVO CONTEMPLA UNA SUSCRIPCIÓN DE SOPORTE Y PÓLIZA DE REEMPLAZO EN CASO DE FALLA DEL EQUIPO CON EL FABRICANTE, DE AL MENOS 1 AÑO, CON SOPORTE DEL FABRICANTE DE 8 HORAS X 5 DÍAS A LA SEMANA.</p> <p><b>RESPALDO DE FABRICANTE</b> EL EQUIPO DE LOGS Y GENERACIÓN DE REPORTES SOLICITADO EN ESTE CONCEPTO DEBERÁ CONTAR CON EL RESPALDO POR PARTE DEL FABRICANTE Y EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR, COMO PARTE DE SU PROPUESTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PROVEEDOR INCLUYE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA CARTA EXPEDIDA POR EL POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE LOGS Y GENERACIÓN DE REPORTES EN LA QUE MANIFIESTE QUE EL PROVEEDOR ES INTEGRADOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS NIVEL PLATINUM Y QUE AUTORIZADO PARA REVENDER LOS PRODUCTOS DEL FABRICANTE.</li> <li>• EL PROVEEDOR INCLUYE EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UNA CARTA EXPEDIDA POR EL POR EL FABRICANTE DEL EQUIPO DE LOGS Y GENERACIÓN DE REPORTES EN LA QUE MANIFIESTE CONTAMOS CON LAS CERTIFICACIONES REQUERIDAS PARA BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS DE SEGURIDAD SOLICITADOS.</li> <li>• EL PROVEEDOR CUENTA CON CUATRO INGENIEROS CERTIFICADOS EN LA SOLUCIÓN PROPUESTA, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO Y EN MARCHA. AL MENOS NIVEL DE CERTIFICACIÓN NIVEL 4.</li> <li>• EL PROVEEDOR DEMUESTRA SU EXPERIENCIA EN LA INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE LOGS Y GENERACIÓN DE REPORTES SOLICITADO, A TRAVÉS DE UNA RELACIÓN DE CLIENTES EXCLUSIVAMENTE DE GOBIERNO EN DONDE HEMOS INSTALADO EQUIPOS DE LA MISMA MARCA CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE, LA CUAL MENCIONA LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, DIRECCIÓN, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LOS CLIENTES Y UNA DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE AL MENOS MEDIA CUARTILLA. EL ESTADO SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.</li> </ul> <p><b>SOPORTE POR PARTE DEL LICITANTE</b> • SE OFERTA UNA PÓLIZA DE SOPORTE DE TIPO 5X8 QUE INCLUYE LOS SIGUIENTES ALCANCES: O ATENCIÓN DE FALLAS VÍA TELEFÓNICA CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS DE LUNES A VIERNES DE 9 AM A 6 PM. FUERA DE ESTE HORARIO EL TIEMPO MÁXIMO DE ATENCIÓN A FALLAS SERÁ DE 6 HORAS. POR ESPACIO DE AL MENOS CINCO AÑOS. O ATENCIÓN DE FALLAS EN SITIO. O SEGUIMIENTO PUNTUAL DE CASOS ABIERTOS CON FABRICANTE Y EJECUCIÓN DE ACCIONES A TRAVÉS DEL ACCESO REMOTO DISPUESTO POR EL CLIENTE. O LAS TAREAS MÍNIMAS OFERTADAS SON: RECIBIR, REGISTRAR, ANALIZAR, RESOLVER Y CANALIZAR LOS REPORTES DE INCIDENTES O FALTAS, DAR SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN A LOS REPORTES</p>		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">OPERADO CON RECURSOS</p> <p style="text-align: center;">- 2017 -</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold;">FASP</p>
--	--	--	--



Contrato 163/2017

		<p>INFORMANDO A LOS USUARIOS OPORTUNAMENTE; ASI MISMO GENERARÁ UN REGISTRO HISTÓRICO QUE PERMITA CONSULTAR, GENERACIÓN DE REPORTES Y SEGUIMIENTO SOBRE EL TIPO DE FALLAS PRESENTADAS Y LA FORMA COMO SE SOLUCIONARON.</p> <p><b>SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE CONSIDERA COMO PARTE DE LA PROPUESTA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA INSTALACION DEL EQUIPO DE LOGS Y GENERACIÓN DE REPORTES.</li> <li>• LA INSTALACIÓN SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAMPECHE.</li> <li>• SE CONSIDERA ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE EL ESTADO PARA PROPONER LA ADOPCIÓN DEL USO DE MEJORES PRÁCTICAS EN LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD INFORMÁTICA.</li> <li>• SE CONSIDERA LA ACTIVACION Y CONFIGURACION DE TODOS LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOLICITADOS.</li> <li>• SE CONSIDERAN LOS REGISTROS DE LOS EQUIPOS Y GARANTÍAS EN EL PORTAL DEL FABRICANTE.</li> <li>• SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN FÍSICA EN LOS RACKS DE EL ESTADO Y CONEXIÓN A LA ENERGÍA ELÉCTRICA.</li> <li>• SE CONSIDERA UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EL EQUIPO SOLICITADO EN ESTE CONCEPTO, PREVIO ACUERDO CON LA CONVOCANTE. LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR.</li> <li>• INCLUIRA SOPORTE TELEFÓNICO SIN COSTO ADICIONAL EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8 AM A 8 PM.</li> </ul> <p><b>CAPACITACIÓN</b> EL PROVEEDOR INCLUYE EN SU PROPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE LOGS Y GENERACIÓN DE REPORTES PARA AL MENOS DOS (2) PERSONAS.</li> <li>• SE INCLUYE LA CAPACITACION EN LAS INSTALACIONES DE EL ESTADO. TODOS LOS COSTOS QUE ESTO IMPLIQUE CORRERÁN A CUENTA DEL PROVEEDOR.</li> </ul> <p><b>MEMORIAS TÉCNICAS</b> SE CONSIDERA LA ENTREGA DE LA MEMORIA TÉCNICA DE LAS CONFIGURACIONES REALIZADAS EQUIPO DE LOGS Y GENERACIÓN DE REPORTES.</p>		
4	Pieza	<p><b>Conmutador de datos (Switch) con las características y especificaciones siguientes:</b> Suministro e instalación de 4 conmutadores de datos (Switch) con las siguientes características</p> <p><b>MARCA: ALCATEL-LUCENT</b> <b>MODELO: OS6450-48 POE</b></p> <p><b>FUNCIONALIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SWITCH CAPA 2 CON FUNCIONES BÁSICAS DE CAPA 3, DE CONFIGURACIÓN FIJA Y 1RU 48 PUERTOS RJ45 10/100/1000 BASE Y 2 PUERTOS FIXED SFP 1GB</li> <li>• EL EQUIPO PERMITE A FUTURO ACTIVAR UNA LICENCIA PARA QUE LOS PUERTOS SFP FUNCIONEN A 10GB.</li> <li>• EL EQUIPO SOPORTA A FUTURO LA FUNCIONALIDAD DE STACK CON AL MENOS 2 PUERTOS DE 10GB CON UNA CAPACIDAD DE STACKING DE 40 GBPS. PUEDE SOPORTAR PUERTOS INTERNOS DE STACK O MODULO DE STACK EXTERNO.</li> <li>• EL EQUIPO SOPORTA HASTA 8 SWITCHES EN UN SOLO STACK Y ADMINISTRA TODOS LOS EQUIPOS BAJO SOLO UNA DIRECCIÓN IP.</li> <li>• EL SWITCH TIENE UNA ARQUITECTURA NON-BLOCKING</li> <li>• CAPACIDAD MÍNIMA DE CONMUTACIÓN DE 176 GBPS</li> <li>• TASA DE REENVIO DE 131 MPPS</li> <li>• CAPACIDAD MÍNIMA DE 16000 DIRECCIONES MAC</li> <li>• CAPACIDAD MÍNIMA DE 4000 VLANS</li> </ul>	65,944.00	263,776.00

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

FASP



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN VIA A TRAVÉS DE INTERFAZ WEB. CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN VIA CONSOLA A TRAVÉS DE LÍNEA DE COMANDOS).</li> <li>• CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE.</li> <li>• IEEE 802.1W RAPID SPANNING TREE PROTOCOL (RSTP)</li> <li>• CAPACIDAD DE CALIDAD DE SERVICIO (QOS), SOPORTA NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE RED MEDIANTE ALARMAS AUTOMÁTICAS A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE SOFTWARE DE ASISTENTE DE RED DEL MISMO FABRICANTE.</li> <li>• IEEE 802.1D SPANNING TREE PROTOCOL.</li> <li>• IEEE 802.1X, SEGURIDAD POR PUERTOS, AUTENTIFICACIÓN DE USUARIOS.</li> <li>• DEBERÁ SOPORTAR HASTA 1000 GRUPOS/STACKS DE IP MULTICAST</li> <li>• EL EQUIPO DEBE SOPORTAR AL MENOS RUTEO ESTÁTICO, RIP V1 Y V2, RIPNG.</li> <li>• CUENTA CON REDUNDANCIA EN IMAGEN DEL RELEASE Y ARCHIVO DE CONFIGURACIÓN (ARCHIVOS DUALES) CON AUTO RECUPERACIÓN EN CASO DE CORRUPCIÓN DE UNO DE LOS DIRECTORIOS A FIN DE CONTAR CON RESPALDO INTERNO INCREMENTANDO LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>• EL SWITCH CUENTA CON UNA FUENTE DE PODER AC CON CONECTOR AMERICANO.</li> <li>• EL SWITCH SOPORTA LA INSTALACIÓN DE UNA FUENTE DE PODER REDUNDANTE INTERNA DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES DE LA FUENTE PRINCIPAL, WATTAJE Y CONECTOR AMERICANO. PUEDE SOPORTAR CONFIGURACIÓN UNO A UNO.</li> </ul> <p><b>ADMINISTRACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INTERFASE DE ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• SOPORTA SSH PARA SESIONES SEGURAS DE CLI, ADMINISTRACIÓN, INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• INTERFACE VIA LINEA DE COMANDO.</li> <li>• SOPORTE DE SOFTWARE ASISTENTE DE RED VIA WEB BROWSER QUE PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS.</li> <li>• ADMINISTRACIÓN VIA SNMPV1, V2C Y V3.</li> </ul> <p><b>ESTÁNDARES O NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS EQUIPOS DE ESTA PARTIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTROL BASADO EN PUERTO PARA EL CONTROL DE TORMENTAS DE UNICAST, MULTICAST Y BROADCAST.</li> <li>• IEEE 802.1D</li> <li>• IEEE 802.1P</li> <li>• IEEE 802.1Q</li> <li>• IEEE 802.1W</li> <li>• IEEE 802.3AD</li> <li>• IEEE 802.1S</li> <li>• IEEE 802.3X</li> <li>• IEEE 802.3</li> <li>• IEEE 802.3U</li> <li>• IEEE 802.3AB</li> <li>• IEEE 802.3Z</li> <li>• IGMP (V1, V2, AND V3) SNOOPING</li> <li>• VRRP</li> <li>• RADIUS,</li> <li>• SNMP V3</li> <li>• NTP</li> </ul> <p><b>REQUISITOS GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PROVEEDOR INCLUYE EN SU PROPUESTA ECONOMICA LOS DATA SHEETS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.</li> <li>• SE CONSIDERA LA ULTIMA ACTUALIZACION DEL SISTEMA OPERATIVO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.</li> </ul>		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">OPERADO CON RECURSOS</p> <p style="text-align: center;">-2017-</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg); font-size: 2em; font-weight: bold;">FASP</p>
--	---	--	--



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL SOFTWARE DEL EQUIPO OFERTADO RESIDE Y SE EJECUTA CON RECURSOS DEL MISMO.</li> <li>• SE CONSIDERA EL SOPORTE VÍA ELECTRÓNICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DEL SISTEMA OPERATIVO Y DE CONFIGURACIÓN.</li> <li>• LOS EQUIPOS INCLUYEN HERRAJES PARA MONTAR EN RACK DE 19", CABLE DE ALIMENTACIÓN POLARIZADO CON CLAVIJA TIPO AMERICANO.</li> <li>• LOS EQUIPOS INCLUYEN CABLE ADAPTADOR USB SERIAL COMPLETAMENTE COMPATIBLE, QUE PERMITE ESTABLECER LA CONEXION DESDE EL PUERTO USB DE LA COMPUTADORA DE ADMINISTRACIÓN AL PUERTO DE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO.</li> </ul> <p><b>GARANTÍA Y SERVICIOS DE LOS CONMUTADORES DE DATOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL AREA USUARIA. EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAMPECHE.</li> <li>• SE PROPONE EN BASE A LAS MEJORES PRACTICAS RECOMENDACIONES A LAS CONFIGURACIONES DE RED, RUTEO Y POLÍTICAS QUE EL ESTADO ENTREGARÁ EL PROVEEDOR PARA APLICAR SOBRE LOS EQUIPOS DE DATOS.</li> <li>• EL PROVEEDOR CONSIDERA TODOS LOS GASTOS DERIVADOS DE LA INSTALACIÓN.</li> <li>• SE CONSIDERA ATENCIÓN DE FALLAS CON UN TIEMPO MAXIMO DE 4 HORAS DE LUNES A VIERNES DE 8 AM A 8 PM. FUERA DE ESTE HORARIO EL TIEMPO MÁXIMO DE ATENCIÓN A FALLAS SERÁ DE 6 HORAS. POR ESPACIO DE AL MENOS TRES AÑOS.</li> <li>• COMO PARTE DE SU PROPUESTA, EL PROVEEDOR CONSIDERA UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN ESTE CONCEPTO, PREVIO ACUERDO CON LA CONVOCANTE. LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRERÁN POR CUENTA EL PROVEEDOR DE RESULTAR GANADOR.</li> <li>• SE INCLUYE SOPORTE TELEFÓNICO SIN COSTO ADICIONAL EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8 AM A 8 PM.</li> <li>• SE INCLUYE GARANTÍA EN EQUIPOS Y ACCESORIOS POR UN (1) AÑO SE CONSIDERA SUMINISTRO DE PARTES Y/O COMPONENTES EN CASO DE QUE SE REQUIERA, EN UN TIEMPO MÁXIMO DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL A PARTIR DEL REPORTE DEL FALLO. LOS DAÑOS CUBIERTOS POR LA GARANTÍA INCLUYEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.</li> <li>• LOS EQUIPOS Y REFACCIONES QUE SE UTILICEN COMO REEMPLAZO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SON DE LA MISMA MARCA, YA QUE SE REQUIERE QUE SEAN 100% COMPATIBLES CON LAS FUNCIONALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO. EL COSTO DE LOS EQUIPOS O REFACCIONES, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, GASTOS DE ENVÍO Y CONFIGURACIÓN CORRERÁN A CUENTA DE EL PROVEEDOR.</li> </ul> <p><b>REPORTE DE FALLAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PROVEEDOR CUENTA CON UNA MESA DE AYUDA PARA RECIBIR CUALQUIER EVENTO RELACIONADO CON LA OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SOLICITADA POR PARTE DE EL ESTADO. ESTE CENTRO DE ATENCIÓN ES PROPIO DE EL PROVEEDOR Y ESTÁ UBICADO EN NUESTRAS INSTALACIONES, MEDIANTE EL USO DE NUESTRAS PROPIAS HERRAMIENTAS Y DE MANERA DEDICADA PARA EL SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES.</li> <li>• LAS TAREAS MÍNIMAS SE REALIZAN CON LA MESA DE AYUDA SON: RECIBIR, REGISTRAR, ANALIZAR, RESOLVER Y CANALIZAR LOS REPORTES DE INCIDENTES O FALTAS, DAR SEGUIMIENTO Y SOLUCIÓN A LOS REPORTES INFORMANDO A LOS USUARIOS OPORTUNAMENTE; ASÍ MISMO, GENERARÁ UN REGISTRO</li> </ul>		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">OPERADO CON RECURSOS</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">- 2017 -</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>FASP</b></p>
--	---	--	--



	<p>HISTÓRICO QUE PERMITA CONSULTAS, GENERACIÓN DE REPORTES Y SEGUIMIENTO SOBRE EL TIPO DE FALLAS PRESENTADAS Y LA FORMA COMO SE SOLUCIONARON.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LA ATENCIÓN Y SOPORTE SE REALIZAN A TRAVÉS DE UN NÚMERO TELEFÓNICO ÚNICO CON SERVICIO 01-800 SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE Y A TRAVÉS DE CORREO O UNA PÁGINA WEB.</li> <li>• LOS DATOS MÍNIMOS QUE CONTIENE UN REPORTE DE FALLA, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL CONTROL DE EVENTOS E INCIDENTES SERÁN:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o IDENTIFICADOR DEL REPORTE O NÚMERO DE INCIDENTE O EVENTO</li> <li>o IDENTIFICADOR DEL USUARIO QUE REPORTA. ESTOS SON LOS DATOS QUE IDENTIFICAN AL USUARIO QUE LEVANTÓ EL REPORTE. AL MENOS NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO Y UBICACIÓN. LA DEFINICIÓN FINAL DE ESTOS DATOS SE ACORDARÁN CON EL ESTADO.</li> <li>o HORA EN QUE REPORTA EL PROBLEMA POR PARTE DEL USUARIO AUTORIZADO.</li> <li>o TIPO DE FALLO.</li> <li>o DESCRIPCIÓN DEL FALLO.</li> <li>o TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL INCIDENTE Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO.</li> </ul> </li> <li>• ATENCIÓN DE REPORTES: 24X7.</li> </ul> <p><b>ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS</b></p> <p>SE ALINEAN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO, A LA BIBLIOTECA DE MEJORES PRÁCTICAS DE ITIL (IT INFRASTRUCTURE LIBRARY). ESTO ENLOBA A TODOS LOS PROCESOS DE ENTREGA Y SOPORTE DE SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIONES</li> <li>2) ADMINISTRACIÓN DE CAMBIOS</li> <li>3) ADMINISTRACIÓN DE INCIDENCIAS</li> <li>4) ADMINISTRACIÓN DE PROBLEMAS</li> <li>5) ADMINISTRACIÓN DE LIBERACIONES</li> <li>6) ADMINISTRACIÓN DE LA CAPACIDAD</li> <li>7) ADMINISTRACIÓN DE LOS NIVELES DE SERVICIO</li> <li>8) ADMINISTRACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD</li> <li>9) ADMINISTRACIÓN DE COSTO</li> <li>10) MESA DE SERVICIO (FUNCIÓN)</li> </ol> <p>SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN AL PERSONAL PROPIO DE EL PROVEEDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE ITIL (IT INFRASTRUCTURE LIBRARY), 3 PERSONAS, 2 PERSONAS CERTIFICADAS EN ITIL OSA.</p> <p>EL PROVEEDOR CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o IDENTIFICAR LA CAUSA DE LA RAÍZ DE TALES PROBLEMAS</li> <li>o ASEGURAR QUE LOS RECURSOS APROPIADOS SE ASIGNEN CONFORME SEA NECESARIO PARA IDENTIFICAR, SOLVENTAR LA FALLA, Y DAR SEGUIMIENTO AL INFORME SOBRE CUALQUIER CONSECUENCIA DE LA FALLA.</li> <li>o PROPORCIONAR AL CLIENTE UN REPORTE ESCRITO DETALLADO QUE INFORME LA CAUSA Y EL PROCEDIMIENTO PARA CORREGIRLA O MITIGARLA CUANDO SEA POSIBLE.</li> <li>o PROPORCIONAR ACTUALIZACIONES DE MANERA MENSUAL.</li> <li>o VERIFICAR QUE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS SE HAN TOMADO PARA PREVENIR LA REPETICIÓN DE TAL FALLA.</li> <li>o MANTENER LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE CAMBIOS, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS VIGENTES PARA LOS CAMBIOS.</li> <li>o MANTENER LAS HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROBLEMAS PARA LA GESTIÓN DE TODOS LOS PROBLEMAS Y ACCIONES PREVENTIVAS DESDE LA IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAÍZ HASTA EL CIERRE DEL PROBLEMA.</li> <li>o PREPARAR Y COMUNICAR LOS IMPACTOS MEDIANTE LA</li> </ul>	
--	---	--

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

**FASP**

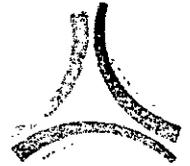


		<p>DOCUMENTACIÓN DE LA CAUSA RAIZ DEL PROBLEMA, LOS ESFUERZOS PARA CORREGIR TEMPORAL O PERMANENTEMENTE EL PROBLEMA Y LOS SIGUIENTES PASOS PARA SU SEGUIMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o ESCALACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE HAYAN REBASADO LOS UMBRALES DE RESPUESTA BASADOS EN LA SEVERIDAD DEL PROBLEMA</li> </ul> <p><b>SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE</b></p> <p>LOS EQUIPOS CONMUTADORES DE DATOS OFERTADOS EN ESTE CONCEPTO CUENTAN CON EL RESPALDO POR PARTE DEL FABRICANTE Y EL PROVEEDOR ENTREGARÁ, COMO PARTE DE SU PROPUESTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE INCLUYE EN LA PROPUESTA TÉCNICA, UNA CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS CONMUTADORES DE DATOS EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS EN MÉXICO E INDICAMOS EL NIVEL DE DISTRIBUCION CON EL QUE CONTAMOS.</li> <li>• CONTAMOS CON DOS INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE A NIVEL EXPERTO, PARA REALIZAR LA ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO Y EN MARCHA. SE INCLUYE EL ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE. SE INCLUYE CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN DONDE INDIQUE QUE EL CERTIFICADO ES VALIDO Y EL INGENIERO ESTA DADO DE ALTA ANTE EL FABRICANTE COMO PERSONAL DE EL PROVEEDOR.</li> <li>• EL PROVEEDOR TIENE LA CAPACIDAD DE DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS CONMUTADORES DE DATOS SOLICITADOS, A TRAVÉS DE UNA RELACION DE CLIENTES EN DONDE HEMOS INSTALADO EQUIPOS DE LA MISMA MARCA CON CARACTERISTICAS SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR EL ESTADO, LA CUAL CONTARA CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LOS CLIENTES. EL ESTADO SE RESERVARÁ EL DERECHO DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.</li> </ul> <p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <p>SE INCLUYE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS CONMUTADORES DE DATOS PARA 3 PERSONAS.</li> <li>• LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL AREA USUARIA. TODOS LOS COSTOS QUE ESTO IMPLIQUE CORRERÁN A CUENTA DE EL PROVEEDOR EN CASO DE RESULTAR GANADOR.</li> </ul> <p>MEMORIAS TÉCNICAS SE ENTREGARÁ LA MEMORIA TÉCNICA DE LAS CONFIGURACIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS CONMUTADORES DE DATOS.</p>								
2	Pieza	<p><b>Acces point con las características y especificaciones siguientes:</b></p> <p><b>Suministro de 2 Acces Point con las siguientes características</b></p> <p><b>MARCA: FORTINET</b> <b>MODELO: 222C-A</b></p> <table border="1" data-bbox="492 1766 1158 1894"> <tr> <td>Tipo de Hardware:</td> <td>Exterior IP67 nominal, LED de estado, ventilación de gore para equalización de presión</td> </tr> <tr> <td>Número de Radios</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Número de antenas:</td> <td>4 externa tipo N</td> </tr> </table>	Tipo de Hardware:	Exterior IP67 nominal, LED de estado, ventilación de gore para equalización de presión	Número de Radios	2	Número de antenas:	4 externa tipo N	39,228.00	78,456.00
Tipo de Hardware:	Exterior IP67 nominal, LED de estado, ventilación de gore para equalización de presión									
Número de Radios	2									
Número de antenas:	4 externa tipo N									

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

**FASP**



Contrato 163/2017

Ganancia de antena pico:	3,5 dBi para 2,4 GHz, 6 dBi para 5 GHz
Bandas de frecuencia:	2.400-2.4835, 5.150-5.250, 5.250-5.350, 5.470-5.725, 5,725-5,850
Frecuencia de Radio 1:	5 GHz a / n / ac
Frecuencia de Radio 2:	2.4 GHz b / g / n
Máxima velocidad de datos:	Radio 1: Hasta 867 Mbps, Radio 2: Hasta 300 Mbps
Tx/Rx Flujos:	2x2 MIMO con 2 flujos espaciales
Alimentación por Ethernet (PoE):	IEEE 802.3at o inyector PoE incluido
SSIDs simultaneas:	16 (14 si la exploración de fondo está habilitada)
EAP tipo(s):	EAP-TLS, EAP-TTLS / MSCHAPv2, EAPv0 / EAP-MSCHAPv2, PEAPv1 / EAP-GTC EAP-SIM, EAP-AKA, EAP-FAST
Autenticación de usuario:	WPA™ y WPA2™ con clave 802.1x o Preshared, WEP y Web Captive Portal, lista negra de MAC y lista blanca
Máxima potencia Tx:	26 dBm (398 mW) *
Seguridad Física:	Concreto y soporte de poste
Tiempo medio entre Fallas:	7 años
Especificaciones IEEE:	802.11a, 802.11b, 802.11e, 802.11g, 802.11h, 802.11i, 802.11j, 802.11n, 802.1x, 802.3af, 802.11ac
Avanzado 802.11n para mejorar Tarifa-sobre-gama incluyendo:	Codificación de control de paridad de baja densidad (LDPC); La demodulación de máxima probabilidad (MLD); Combinación de relación máxima (MRC) para el receptor mejorado
Opciones de montaje:	Pared o poste
Accesorios incluidos:	Inyector PoE con adaptador de alimentación de CA, kit de montaje de polos, montaje en pared Kit, cable de puesta a tierra, protector contra sobretensiones, antenas dipolo 4x
Frecuencias escaneadas:	2.4 y 5 GH
Fuente de alimentación. Inyector PoE propietario Entrada del adaptador:	100-240V CA, 50-60 Hz
Consumo de energía (promedio).	16W
Consumo de energía máximo	18.4W
Humedad	5-90% sin condensación
Temperatura de funcionamiento	de 40-140 ° F (-40-60 ° C)
Temperatura de almacenamiento	de -40 a 158 ° F (-40-70 ° C)
Directivas:	Directiva de Baja Tensión •

OPERADO CON RECURSOS

2017-

FASP



Contrato 163/2017

		RoHS		
1	Pieza	<p><b>Conmutador de datos (Switch) con las características y especificaciones siguientes:</b> Suministro de 1 Conmutador de datos (Switch) con las siguientes características</p> <p><b>MARCA: ALCATEL-LUCENT</b> <b>MODELO: OS6450-48 POE</b></p> <p><b>FUNCIONALIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SWITCH CAPA 2 CON FUNCIONES BÁSICAS DE CAPA 3, DE CONFIGURACIÓN FIJA Y 1RU 48 PUERTOS RJ45 10/100/1000 BASE Y 2 PUERTOS FIXED SFP 1GB</li> <li>• EL EQUIPO PERMITE A FUTURO ACTIVAR UNA LICENCIA PARA QUE LOS PUERTOS SFP FUNCIONEN A 10GB.</li> <li>• EL EQUIPO SOPORTA A FUTURO LA FUNCIONALIDAD DE STACK CON AL MENOS 2 PUERTOS DE 10GB CON UNA CAPACIDAD DE STACKING DE 40 GBPS. PUEDE SOPORTAR PUERTOS INTERNOS DE STACK O MODULO DE STACK EXTERNO.</li> <li>• EL EQUIPO SOPORTA HASTA 8 SWITCHES EN UN SOLO STACK Y ADMINISTRA TODOS LOS EQUIPOS BAJO SOLO UNA DIRECCIÓN IP.</li> <li>• EL SWITCH TIENE UNA ARQUITECTURA NON-BLOCKING</li> <li>• CAPACIDAD MÍNIMA DE CONMUTACIÓN DE 176 GBPS</li> <li>• TASA DE REENVIO DE 131 MPPS</li> <li>• CAPACIDAD MÍNIMA DE 16000 DIRECCIONES MAC</li> <li>• CAPACIDAD MÍNIMA DE 4000 VLANS</li> <li>• CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN VÍA A TRAVÉS DE INTERFAZ WEB. CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN VÍA CONSOLA A TRAVÉS DE LÍNEA DE COMANDOS).</li> <li>• CAPACIDAD DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE.</li> <li>• IEEE 802.1W RAPID SPANNING TREE PROTOCOL (RSTP)</li> <li>• CAPACIDAD DE CALIDAD DE SERVICIO (QOS), SOPORTA NOTIFICACIÓN DE EVENTOS DE RED MEDIANTE ALARMAS AUTOMÁTICAS A TRAVÉS DE HERRAMIENTA DE SOFTWARE DE ASISTENTE DE RED DEL MISMO FABRICANTE.</li> <li>• IEEE 802.1D SPANNING TREE PROTOCOL.</li> <li>• IEEE 802.1X, SEGURIDAD POR PUERTOS, AUTENTIFICACIÓN DE USUARIOS.</li> <li>• DEBERÁ SOPORTAR HASTA 1000 GRUPOS/STACKS DE IP MULTICAST</li> <li>• EL EQUIPO DEBE SOPORTAR AL MENOS RUTEO ESTÁTICO, RIP V1 Y V2, RIPNG.</li> <li>• CUENTA CON REDUNDANCIA EN IMAGEN DEL RELEASE Y ARCHIVO DE CONFIGURACIÓN (ARCHIVOS DUALES) CON AUTO RECUPERACIÓN EN CASO DE CORRUPCIÓN DE UNO DE LOS DIRECTORIOS A FIN DE CONTAR CON RESPALDO INTERNO INCREMENTANDO LA SEGURIDAD Y CONTINUIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>• EL SWITCH CUENTA CON UNA FUENTE DE PODER AC CON CONECTOR AMERICANO.</li> <li>• EL SWITCH SOPORTA LA INSTALACIÓN DE UNA FUENTE DE PODER REDUNDANTE INTERNA DE LAS MISMAS ESPECIFICACIONES DE LA FUENTE PRINCIPAL, WATTAJE Y CONECTOR AMERICANO. PUEDE SOPORTAR CONFIGURACIÓN UNO A UNO.</li> </ul> <p><b>ADMINISTRACIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INTERFASE DE ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• SOPORTA SSH PARA SESIONES SEGURAS DE CLI, ADMINISTRACIÓN, INTERFACE DE ADMINISTRACIÓN.</li> <li>• INTERFACE VÍA LÍNEA DE COMANDO.</li> <li>• SOPORTE DE SOFTWARE ASISTENTE DE RED VÍA WEB BROWSER QUE PERMITE LA ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS.</li> <li>• ADMINISTRACIÓN VÍA SNMPV1, V2C Y V3.</li> </ul>	83,019.00	83,019.00

OPERADO CON RECURSOS

2017-

**FASP**

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



	<p><b>ESTANDARES O NORMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS EQUIPOS DE ESTA PARTIDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTROL BASADO EN PUERTO PARA EL CONTROL DE TORMENTAS DE UNICAST, MULTICAST Y BROADCAST.</li> <li>• IEEE 802.1D</li> <li>• IEEE 802.1P</li> <li>• IEEE 802.1Q</li> <li>• IEEE 802.1W</li> <li>• IEEE 802.3AD</li> <li>• IEEE 802.1S</li> <li>• IEEE 802.3X</li> <li>• IEEE 802.3</li> <li>• IEEE 802.3U</li> <li>• IEEE 802.3AB</li> <li>• IEEE 802.3Z</li> <li>• IGMP (V1, V2, AND V3) SNOOPING</li> <li>• VRRP</li> <li>• RADIUS,</li> <li>• SNMP V3</li> <li>• NTP</li> </ul> <p><b>REQUISITOS GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PROVEEDOR INCLUYE EN SU PROPUESTA ECONOMICA LOS DATA SHEETS DE LOS EQUIPOS OFERTADOS.</li> <li>• SE CONSIDERA LA ULTIM ACTUALIZACION DEL SISTEMA OPERATIVO AL MOMENTO DE LA ENTREGA</li> <li>• EL SOFTWARE DEL EQUIPO OFERTADO RESIDE Y SE EJECUTA CON RECURSOS DEL MISMO</li> <li>• SE CONSIDERA EL SOPORTE VIA ELECTRONICA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES DEL SISTEMA OPERATIVO Y DE CONFIGURACIÓN</li> <li>• LOS EQUIPOS INCLUYEN HERRAJES PARA MONTAR EN RACK DE 19", CABLE DE ALIMENTACIÓN POLARIZADO CON CLAVIJA TIPO AMERICANO</li> <li>• LOS EQUIPOS INCLUYEN CABLE ADAPTADOR USB SERIAL COMPLETAMENTE COMPATIBLE, QUE PERMITE ESTABLECER LA CONEXION DESDE EL PUERTO USB DE LA COMPUTADORA DE ADMINISTRACIÓN AL PUERTO DE CONSOLA DE ADMINISTRACIÓN DEL EQUIPO.</li> </ul> <p><b>GARANTÍA Y SERVICIOS DE LOS CONMUTADORES DE DATOS.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE CONSIDERA LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE TODOS LOS EQUIPOS SOLICITADOS, DE ACUERDO A LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DEL AREA USUARIA. EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAMPECHE.</li> <li>• SE PROPONE EN BASE A LAS MEJORES PRACTICAS RECOMENDACIONES A LAS CONFIGURACIONES DE RED, RUTEO Y POLÍTICAS QUE EL ESTADO ENTREGARÁ EL PROVEEDOR PARA APLICAR SOBRE LOS EQUIPOS DE DATOS.</li> <li>• EL PROVEEDOR CONSIDERA TODOS LOS GASTOS DERIVADOS DE LA INSTALACIÓN.</li> <li>• SE CONSIDERA ATENCIÓN DE FALLAS CON UN TIEMPO MÁXIMO DE 4 HORAS DE LUNES A VIERNES DE 8 AM A 8 PM. FUERA DE ESTE HORARIO EL TIEMPO MÁXIMO DE ATENCIÓN A FALLAS SERÁ DE 6 HORAS. POR ESPACIO DE AL MENOS TRES AÑOS.</li> <li>• COMO PARTE DE SU PROPUESTA, EL PROVEEDOR CONSIDERA UN (1) MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA LOS EQUIPOS SOLICITADOS EN ESTE CONCEPTO, PREVIO ACUERDO CON LA CONVOCANTE. LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRERÁN POR CUENTA EL PROVEEDOR.</li> <li>• SE INCLUYE SOPORTE TELEFÓNICO SIN COSTO ADICIONAL EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8 AM A 8 PM.</li> <li>• SE INCLUYE GARANTIA EN EQUIPOS Y ACCESORIOS POR UN (1) AÑO SE CONSIDERA SUMINISTRO DE PARTES Y/O COMPONENTES EN CASO DE QUE SE REQUIERA, EN UN TIEMPO MÁXIMO DEL</li> </ul>		
--	--	--	--

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

FASP

AO



	<p>SIGUIENTE DIA HABIL A PARTIR DEL REPORTE DEL FALLO. LOS DANOS CUBIERTOS POR LA GARANTIA INCLUYEN DEFECTOS DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LOS EQUIPOS Y REFACCIONES QUE SE UTILICEN COMO REEMPLAZO PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SON DE LA MISMA MARCA, YA QUE SE REQUIERE QUE SEAN 100% COMPATIBLES CON LAS FUNCIONALIDADES Y CARACTERISTICAS DEL EQUIPO. EL COSTO DE LOS EQUIPOS O REFACCIONES, ASI COMO LA INSTALACION, GASTOS DE ENVIO Y CONFIGURACION CORRERAN A CUENTA DE EL PROVEEDOR.</li> </ul> <p><b>REPORTE DE FALLAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PROVEEDOR CUENTA CON UNA MESA DE AYUDA PARA RECIBIR CUALQUIER EVENTO RELACIONADO CON LA OPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA SOLICITADA POR PARTE DE EL ESTADO. ESTE CENTRO DE ATENCION ES PROPIO DE EL PROVEEDOR Y ESTA UBICADO EN NUESTRAS INSTALACIONES, MEDIANTE EL USO DE NUESTRAS PROPIAS HERRAMIENTAS Y DE MANERA DEDICADA PARA EL SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES.</li> <li>• LAS TAREAS MINIMAS SE REALIZAN CON LA MESA DE AYUDA SON: RECIBIR, REGISTRAR, ANALIZAR, RESOLVER Y CANALIZAR LOS REPORTES DE INCIDENTES O FALTAS, DAR SEGUIMIENTO Y SOLUCION A LOS REPORTES INFORMANDO A LOS USUARIOS OPORTUNAMENTE; ASI MISMO, GENERARA UN REGISTRO HISTORICO QUE PERMITA CONSULTAS, GENERACION DE REPORTES Y SEGUIMIENTO SOBRE EL TIPO DE FALLAS PRESENTADAS Y LA FORMA COMO SE SOLUCIONARON.</li> <li>• LA ATENCION Y SOPORTE SE REALIZAN A TRAVES DE UN NUMERO TELEFONICO UNICO CON SERVICIO 01-800 SIN COSTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE Y A TRAVES DE CORREO O UNA PAGINA WEB.</li> <li>• LOS DATOS MINIMOS QUE CONTIENE UN REPORTE DE FALLA, MISMO QUE SE INTEGRA EN EL CONTROL DE EVENTOS E INCIDENTES SERAN:             <ul style="list-style-type: none"> <li>o IDENTIFICADOR DEL REPORTE O NÚMERO DE INCIDENTE O EVENTO.</li> <li>o IDENTIFICADOR DEL USUARIO QUE REPORTA. ESTOS SON LOS DATOS QUE IDENTIFICAN AL USUARIO QUE LEVANTÓ EL REPORTE. AL MENOS NOMBRE, TELÉFONO, CORREO ELECTRONICO Y UBICACIÓN. LA DEFINICIÓN FINAL DE ESTOS DATOS SE ACORDARÁN CON EL ESTADO.</li> <li>o HORA EN QUE REPORTA EL PROBLEMA POR PARTE DEL USUARIO AUTORIZADO.</li> <li>o TIPO DE FALLO.</li> <li>o DESCRIPCIÓN DEL FALLO.</li> <li>o TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL INCIDENTE Y RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO.</li> </ul> </li> <li>• ATENCIÓN DE REPORTES: 24X7</li> </ul> <p><b>ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS</b></p> <p>SE ALINEAN TODOS LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO, A LA BIBLIOTECA DE MEJORES PRÁCTICAS DE ITIL (IT INFRASTRUCTURE LIBRARY). ESTO ENGLoba A TODOS LOS PROCESOS DE ENTREGA Y SOPORTE DE SERVICIO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIONES</li> <li>2) ADMINISTRACIÓN DE CAMBIOS</li> <li>3) ADMINISTRACIÓN DE INCIDENCIAS</li> <li>4) ADMINISTRACIÓN DE PROBLEMAS</li> <li>5) ADMINISTRACIÓN DE LIBERACIONES</li> <li>6) ADMINISTRACIÓN DE LA CAPACIDAD</li> <li>7) ADMINISTRACIÓN DE LOS NIVELES DE SERVICIO</li> <li>8) ADMINISTRACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD</li> <li>9) ADMINISTRACIÓN DE COSTO</li> <li>10) MESA DE SERVICIO (FUNCIÓN)</li> </ol>		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">OPERADO CON RECURSOS</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">- 2017 -</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);"><b>FASP</b></p>
--	---	--	--



	<p>SE ADJUNTAN LOS DOCUMENTOS QUE CERTIFICAN AL PERSONAL PROPIO DE EL PROVEEDOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN EN LAS MEJORES PRÁCTICAS DE ITIL (IT INFRASTRUCTURE LIBRARY), 3 PERSONAS, 2 PERSONAS CERTIFICADAS EN ITIL OSA.</p> <p>EL PROVEEDOR CUMPLE CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o IDENTIFICAR LA CAUSA DE LA RAIZ DE TALES PROBLEMAS</li> <li>o ASEGURAR QUE LOS RECURSOS APROPIADOS SE ASIGNEN CONFORME SEA NECESARIO PARA IDENTIFICAR, SOLVENTAR LA FALLA, Y DAR SEGUIMIENTO AL INFORME SOBRE CUALQUIER CONSECUENCIA DE LA FALLA.</li> <li>o PROPORCIONAR AL CLIENTE UN REPORTE ESCRITO DETALLADO QUE INFORME LA CAUSA Y EL PROCEDIMIENTO PARA CORREGIRLA O MITIGARLA CUANDO SEA POSIBLE. PROPORCIONAR ACTUALIZACIONES DE MANERA MENSUAL.</li> <li>o VERIFICAR QUE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS SE HAN TOMADO PARA PREVENIR LA REPETICIÓN DE TAL FALLA.</li> <li>o MANTENER LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE CAMBIOS, INCLUYENDO LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS VIGENTES PARA LOS CAMBIOS.</li> <li>o MANTENER LAS HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROBLEMAS PARA LA GESTIÓN DE TODOS LOS PROBLEMAS Y ACCIONES PREVENTIVAS DESDE LA IDENTIFICACIÓN DE LA CAUSA RAIZ HASTA EL CIERRE DEL PROBLEMA.</li> <li>o PREPARAR Y COMUNICAR LOS IMPACTOS MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN DE LA CAUSA RAIZ DEL PROBLEMA, LOS ESFUERZOS PARA CORREGIR TEMPORAL O PERMANENTEMENTE EL PROBLEMA Y LOS SIGUIENTES PASOS PARA SU SEGUIMIENTO.</li> <li>o ESCALACIÓN DE LOS PROBLEMAS QUE HAYAN REBASADO LOS UMBRALES DE RESPUESTA BASADOS EN LA SEVERIDAD DEL PROBLEMA.</li> </ul> <p><b>SOPORTE POR PARTE DEL FABRICANTE</b></p> <p>LOS EQUIPOS CONMUTADORES DE DATOS OFERTADOS EN ESTE CONCEPTO CUENTAN CON EL RESPALDO POR PARTE DEL FABRICANTE Y EL PROVEEDOR ENTREGARÁ, COMO PARTE DE SU PROPUESTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE INCLUYE EN LA PROPUESTA TÉCNICA, UNA CARTA ORIGINAL CON FIRMA AUTÓGRAFA, EXPEDIDA POR EL FABRICANTE DE LOS CONMUTADORES DE DATOS EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOMOS DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LOS EQUIPOS EN MÉXICO E INDICAMOS EL NIVEL DE DISTRIBUCIÓN CON EL QUE CONTAMOS.</li> <li>• CONTAMOS CON DOS INGENIEROS CERTIFICADOS POR EL FABRICANTE A NIVEL EXPERTO, PARA REALIZAR LA ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO Y EN MARCHA. SE INCLUYE EL ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE (PARA ARCHIVO) DEL CERTIFICADO EMITIDO POR EL FABRICANTE. SE INCLUYE CARTA EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN DONDE INDIQUE QUE EL CERTIFICADO ES VÁLIDO Y EL INGENIERO ESTÁ DADO DE ALTA ANTE EL FABRICANTE COMO PERSONAL DE EL PROVEEDOR.</li> <li>• EL PROVEEDOR TIENE LA CAPACIDAD DE DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS CONMUTADORES DE DATOS SOLICITADOS, A TRAVÉS DE UNA RELACIÓN DE CLIENTES EN DONDE HEMOS INSTALADO EQUIPOS DE LA MISMA MARCA CON CARACTERÍSTICAS SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR EL ESTADO, LA CUAL CONTARÁ CON LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO DE LOS CLIENTES. EL ESTADO SE RESERVARÁ EL DERECHO DE VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.</li> </ul> <p><b>CAPACITACIÓN</b></p> <p>SE INCLUYE DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA ECONOMICA LO SIGUIENTE:</p>		<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">OPERADO CON RECURSOS</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">FASP</p> <p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">- 2017 -</p>
--	--	--	---



Contrato 163/2017

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONFIGURACIÓN E INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS CONMUTADORES DE DATOS PARA 3 PERSONAS.</li> <li>• LA CAPACITACIÓN SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL AREA USUARIA. TODOS LOS COSTOS QUE ESTO IMPLIQUE CORRERÁN A CUENTA DEL PROVEEDOR.</li> </ul> <p>MEMORIAS TÉCNICAS SE ENTREGARÁ LA MEMORIA TÉCNICA DE LAS CONFIGURACIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS CONMUTADORES DE DATOS.</p>																								
8	Pieza	<p><b>Unidad de almacenamiento de datos (disco duro 1.8TB 12G SAS 10K con las características y especificaciones siguientes:</b></p> <p><b>Marca: Hewlett-Packard</b> <b>Modelo: 2040</b></p> <table border="1"> <tr><td>Capacidad</td><td>1,800,360 MB</td></tr> <tr><td>Alto</td><td>0.62 in</td></tr> <tr><td>Ancho</td><td>2.98 in</td></tr> <tr><td>Profundidad</td><td>4.67 in</td></tr> <tr><td>Interface</td><td>SAS</td></tr> <tr><td>Tasa de transferencia Síncrona</td><td>12GB/Sec</td></tr> <tr><td>Tiempo de búsqueda</td><td>Single Track (Lectura típica, incluyendo promedio configuración)</td></tr> <tr><td>Velocidad rotacional</td><td>10,000 rpm</td></tr> <tr><td>Configuración física</td><td>Bytes/Sector</td></tr> <tr><td>Temperatura de operación</td><td>50° a 95° F</td></tr> <tr><td>Garantía</td><td>1 año en sitio</td></tr> </table>	Capacidad	1,800,360 MB	Alto	0.62 in	Ancho	2.98 in	Profundidad	4.67 in	Interface	SAS	Tasa de transferencia Síncrona	12GB/Sec	Tiempo de búsqueda	Single Track (Lectura típica, incluyendo promedio configuración)	Velocidad rotacional	10,000 rpm	Configuración física	Bytes/Sector	Temperatura de operación	50° a 95° F	Garantía	1 año en sitio	28,923.00	231,384.00
Capacidad	1,800,360 MB																									
Alto	0.62 in																									
Ancho	2.98 in																									
Profundidad	4.67 in																									
Interface	SAS																									
Tasa de transferencia Síncrona	12GB/Sec																									
Tiempo de búsqueda	Single Track (Lectura típica, incluyendo promedio configuración)																									
Velocidad rotacional	10,000 rpm																									
Configuración física	Bytes/Sector																									
Temperatura de operación	50° a 95° F																									
Garantía	1 año en sitio																									
			<b>Subtotal</b>	\$946,460.00																						
			<b>IVA (16%)</b>	\$151,435.60																						
			<b>Total</b>	\$1,097,893.60																						

PAGO CON RECURSOS

-2017-

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, bases de licitación, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

**Segunda.- Monto del contrato:** El monto total del contrato es de **\$1,097,893.60 (Son: Un millón noventa y siete mil ochocientos noventa y tres pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido**, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

**Tercera.- Plazo y condiciones de entrega:** "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de este contrato será de **45 días naturales** contados a partir de la firma del presente instrumento contractual; previo a la entrega de los bienes y servicios, "El Proveedor" deberá notificar en un término de 5 días hábiles, la entrega de los mismos al área requirente.

**Cuarta.- Modificaciones al contrato:** En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos, volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de diez días hábiles antes de que finalice el plazo del contrato, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

**Quinta.- Forma de pago:** Los bienes y servicios objeto del presente contrato serán pagados contra entrega-recepción de los mismos, todos a satisfacción de "El Estado" y mediante la formulación de la factura correspondiente, misma que será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**FASP**



Contrato 163/2017

**Sexta.- Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la factura deberá contener la descripción completa de los bienes, señalando marcas, modelos y números de series. Las series podrán ser desglosadas en un anexo diferente a la factura, tratándose de la adquisición de bienes que para su funcionamiento requieran de otros bienes para su correcto desempeño, se deberán de adjuntar en el anexo de la factura, el desglose de cada uno de ellos con sus series correspondientes. En los casos en que se requiera un anexo de factura, este deberá ser emitido en hoja membretada, haciendo referencia a la fecha y número de factura, nombre y firma de "El Proveedor" o representante legal incluyendo Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), para la identificación plena en caso de futuros reclamos por garantías, para el caso de la adquisición de software o licencias, deberá indicar la vigencia del software y el número de licencia u OEM.

**Séptima.- Para garantizar el cumplimiento y vicios ocultos del contrato:** "El Proveedor" otorgará garantía por el 20% del monto total del presente instrumento contractual a través de póliza de fianza que deberá contener entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

- A).- Que sea expedida a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo la fianza de cumplimiento y vicios ocultos una vigencia de doce meses posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".
- B).- Que garantice la entrega de los bienes, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- C).- Que en caso de que exista inconformidad por parte de "El Estado" respecto de los bienes contratados, "El Proveedor" se obliga a responder tanto de los defectos, sus obligaciones contractuales, sus fallas en la entrega, así como de cualquier responsabilidad que le sea imputable, obligándose a que la fianza permanezca vigente hasta que este subsane las causas que motivaron la inconformidad.
- D).- Para ser cancelada la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "El Estado" a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- E).- Que la institución afianzadora acepte expresamente e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- F).- Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

**Octava.- Recepción de los bienes y servicios:** La recepción será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento y se realizará en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, en las cantidades solicitadas, en el domicilio que ocupa las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública, sita: en Avenida José López Portillo por Avenida Lázaro Cárdenas, sin número, colonia Laureles, C.P. 24096, o en los domicilios, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes y servicios objeto del presente contrato conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos que para tal efecto se establece en el mismo.

**Novena.- Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes y servicios por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes y servicios contratados, en este caso a la servidora pública Lic. Emma Vanessa Valle Abreu, Subdirectora de Recursos Federales de la Secretaría de Seguridad Pública, o por personal que estas mismas designen, quienes deberán en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

**Décima.- Responsabilidades de "El Proveedor":** "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de dichos bienes y servicios, atendiendo para tal efecto las condiciones de garantía requeridas por "El Estado".

**Décima primera.-** "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes y servicios que amparan este contrato, sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado", en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

**Décima segunda.- Suspensión temporal del contrato:** "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

RECORRIDO CON RECURSOS

- 2017 -

FASP





**Contrato 163/2017**

**Décima tercera.- Recursos humanos:** Los recursos humanos necesarios para realizar los servicios objeto de este contrato serán entregados por "El Proveedor". "El Estado" se excluye de toda relación laboral hacia los trabajadores de "El Proveedor".

**Décima cuarta.- Responsabilidad laboral:** Queda expresamente convenido que cada parte es responsable de las relaciones laborales que tenga con su propio personal y de las relaciones contractuales que tengan con sus propios contratistas. No existirán relaciones laborales, ni de ninguna otra índole entre "El Estado" y el personal que "El Proveedor" contrate o emplee para el desarrollo de los servicios convenidos, por lo que en el supuesto de que "El Estado" llegase a recibir cualquier reclamación por este concepto, "El Proveedor" se obliga a sacarlo en paz, a salvo, libre de responsabilidades y daños de cualquier naturaleza, y a reembolsarle en su caso, cualquier erogación que hubiere tenido que realizar por tal motivo.

**Décima quinta.- Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes y servicios objeto de este contrato "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que "El Proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si "El Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión del contrato, haciéndose efectiva la garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato.

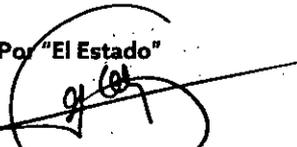
**Décima sexta.- Rescisión administrativa del contrato:** "El Estado" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato cuando "El Proveedor" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente contrato, aplicando en su caso a "El Proveedor" la garantía señalada en el presente instrumento contractual.

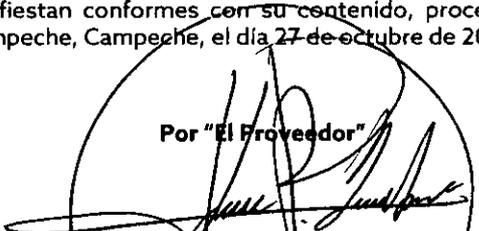
**Décima séptima.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos y requisitos que establece este contrato, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

**Décima octava.- Ausencia de vicios del consentimiento:** Ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

**Décima novena.-** Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por triplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 27 de octubre de 2017.

Por "El Estado"  
  
Ing. Gustavo Manuel Ortiz González  
Secretario de Administración e  
Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"  
  
C. Juan Gabriel Cabrera Pérez  
Representante Legal de Estrategias en Tecnología  
Corporativa, S.A. de C.V.

  
Licda. Elsy Daniela Chuc Solís  
Directora de Recursos Materiales

**Testigos**

  
Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova  
Subdirectora de Licitaciones y Contratos

OPERADO CON RECURSOS

- 2017 -

**FASP**